

# SUMARIO

I. PERSONAS FÍSICAS . . . . .	11
1. Concepto y regulación . . . . .	11
2. Requisitos del acto de conformidad . . . . .	14
3. Ámbito de aplicación. . . . .	16
4. Momento procesal . . . . .	18
5. Control judicial de la conformidad . . . . .	20
A. Control sobre la corrección de la calificación . . . . .	21
B. Control sobre la procedencia de la pena. . . . .	22
C. Control sobre la voluntariedad de la conformidad . . . . .	24
6. Vinculación judicial a la conformidad prestada . . . . .	25
7. Los recursos contra la sentencia de conformidad . . . . .	27
8. Alcance de la conformidad sobre la responsabilidad civil. . . . .	31
9. El Investigado o los investigados . . . . .	32
10. Proyecto de Ley de Eficiencia Procesal del Servicio Público de Justicia. Reformas Procesales. Conformidad Penal . . . . .	35
11. Protocolo de actuación para juicios de conformidad suscrito entre la Fiscalía General del Estado y el Consejo General de la Abogacía Española. . . . .	44
A. Fase inicial de instrucción. . . . .	51
B. Fase de enjuiciamiento y dentro de esta fase: . . . . .	52
C. Características de la comparecencia en Fiscalía . . . . .	54

D. El investigado. . . . .	54
E. La víctima . . . . .	55
F. El principio de oportunidad reglado. . . . .	56
12. La Conformidad en el Anteproyecto de LECri de 2020 . . . . .	62
13. La conformidad en el Derecho comparado . . . . .	69
A. El origen de la Institución: Estados Unidos . . . . .	70
B. La primera manifestación europea: Inglaterra y Gales . . . . .	72
C. Los sistemas continentales: Alemania, Bélgica y Francia . . . . .	73
D. El sistema italiano. . . . .	76
II. PERSONAS JURÍDICAS . . . . .	79
1. Regulación procesal . . . . .	79
A. La competencia de los Tribunales para el conocimiento y fallo de las causas contra una persona jurídica (art. 14 bis LECri). . . . .	79
B. La citación y comparecencia en juicio de la persona jurídica (art. 119 LECri) (Auto AN de 19 de mayo de 2014) . . . . .	80
C. La práctica de las diligencias de investigación y prueba anticipada en procesos contra personas jurídicas (art. 120 LECri) . . . . .	81
D. Domicilio de la persona jurídica a los efectos de acordar la entrada y registro (art. 554.4 LECri). . . . .	82
E. Intervención en juicio de la persona jurídica (art. 746 LECri y 786 bis LECri) . . . . .	82
F. La conformidad en juicio de la persona jurídica (art. 787.8 LECri) . . . . .	83
G. La busca y captura de la persona jurídica (art. 839 bis LECri) . . . . .	83
H. Derecho de defensa de la persona jurídica y su representación por persona física, también acusada, en el mismo procedimiento. . . . .	84
2. Consideración de la conformidad a la luz de su regulación . . . . .	84

3. La persona jurídica en el proyecto de ley de medidas de eficiencia procesal reformas procesales. Conformidad. . . . .	85
4. Anteproyecto de LECri de 2020 . . . . .	87
III. PROCEDIMIENTO DE JURADO. CONFORMIDAD . . . . .	89
IV. CONFORMIDAD PENAL Y PANDEMIA . . . . .	91
V. ANÁLISIS DE LA CONFORMIDAD PENAL EN LA LEY ORGÁNICA 1/2025, DE 2 DE ENERO, DE MEDIDAS EN MATERIA DE EFICIENCIA DEL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA . . . . .	97
VI. CONSIDERACIÓN FINAL. . . . .	119
BIBLIOGRAFÍA . . . . .	127
Fuentes Legales . . . . .	129